



AYUNTAMIENTO DE VILLARES DE LA REINA (Salamanca)

C/ Fuente, 42 • 37184 – Villares de la Reina • Teléfono 923 28 83 77 • Fax 923 28 71 21 • CIF.: P-3736500-D

DECRETO DE ALCALDÍA

Exp.: 581/2023

Durante el ejercicio de 2022 se iniciaron en unos casos y se continuaron en otros, diversos proyectos de gasto, entre los cuales se encuentran algunos que, sin haber llegado a ejecutarse en su totalidad, sin embargo fue autorizado el gasto y se adquirieron compromisos, con cargo a los cuales no se han reconocido obligaciones económicas. También contamos con Proyectos en los que, por circunstancias diversas, no llegó a iniciarse su tramitación. Ello no obsta, sin embargo, para que, tanto en unos casos como en los otros, esta Corporación considere conveniente para el interés público la consecución de algunos de ellos, para lo cual resulta imprescindible incorporar los remanentes de crédito resultantes de la liquidación provisional del presupuesto del ejercicio anterior, a los efectos de poder disponer de crédito en las correspondientes partidas de inversiones.

Una vez analizados detenidamente los remanentes de crédito resultantes de la liquidación del ejercicio anterior, aprobada por Decreto de 23 de febrero de 2023, se considera necesario, en aras de conseguir una ejecución del gasto lo más eficiente posible, incorporar esos concretos proyectos, iniciados o, al menos previstos en el año 2022 o anteriores; concretamente los siguientes:

Nº	PROGRAMA	ECONÓMICA	PROYECTO
1	1330	60900	ACTUACIONES DE ORDENACIÓN DEL TRÁFICO
2	1510	60900	ACONDICIONAMIENTO PLAZA MAYOR ALDEASECA
3	1510	62700	REVISIÓN NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES
4	1532	60900	CARRIL BICI CAMINO ALDEASECA VILLARES
5	1532	61900	PAVIMENTACIÓN POLÍGONO INDUSTRIAL
6	1532	61901	OBRA RENOVACIÓN DE REDES Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES
6	1532	61904	REPARACIÓN ACERADO CALLES
7	1532	62300	ADQUISICIÓN HERRAMIENTAS Y UTILLAJE
8	1610	62300	CONTADORES INTELIGENTES
9	1621	62300	ADQUISICIÓN COMPOSTERAS PARA HUERTOS ECOLÓGICOS
10	1621	62500	ADQUISICIÓN CONTENEDORES RECOGIDA RSU
11	1650	60900	RENOVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO
12	1710	60901	TECHO PARQUES
13	1710	61000	ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARQUES INFANTILES
14	1720	60903	CASETA Y ASEOS HUERTOS URBANOS AFE
15	3370	63200	REFORMAS EN EL CENTRO CULTURAL LUIS TRISTÁN
16	3420	61900	PINTURA FRONTÓN MOBILIARIO URBANO
17	3420	62202	PISTAS DEPORTIVAS RONDA PROVINCIAS
18	3420	62203	POLIDEPORTIVO ALDEASECA
19	3420	62204	PISTA PÁDEL BIZARRICAS
20	3420	62205	ILUMINACIÓN LED COYD
21	3420	63201	VESTUARIOS PISCINAS DE VERANO
22	3420	63700	EQUIPAMIENTO EDIFICIO Y GIMNASIO PISCINAS CLIMATIZADAS
23	9330	63200	INV. REPOSICION EDIFICIOS MUNICIPALES
24	9331	63200	REHABILITACIÓN Y ADAPTACIÓN NAVE MUNICIPAL
25	9331	63201	OBRA REFORMA EDIFICIO ANTIGUO AYUNTAMIENTO





AYUNTAMIENTO DE VILLARES DE LA REINA (Salamanca)

C/ Fuente, 42 • 37184 – Villares de la Reina • Teléfono 923 28 83 77 • Fax 923 28 71 21 • CIF.: P-3736500-D

Vista la propuesta efectuada por la Concejalía de Hacienda para modificar el Presupuesto municipal del ejercicio 2023, mediante la incorporación de determinados remanentes de crédito procedentes de la liquidación provisional del presupuesto del ejercicio 2022.

Considerando que los gastos cuya incorporación se propone se refieren a proyectos presupuestados en el Capítulo VI (Inversiones), en unos casos ya adjudicados e iniciados en el ejercicio anterior, y en otros simplemente previstos en presupuestos anteriores y cuya ejecución pretende realizarse en el ejercicio actual.

Vistos los datos arrojados por la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.

Visto el informe emitido por la Intervención de control permanente incorporado al expediente, favorable, en el que se informa de la existencia y estado de los remanentes de crédito de los proyectos a los que la propuesta se refiere, resultantes de dicha liquidación, así como de la efectiva existencia de recursos financieros para la tramitación de la modificación propuesta, de conformidad con el siguiente detalle:

Nº	Pro.	Ec o.	Descripción	A INCORPORAR				FINANCIACIÓN	
				DISP	RC	AD	TOTAL INCORPORABLE	RTGG	RTA
1	1330	60 90 0	ACTUACIONES DE ORDENACIÓN DEL TRÁFICO	7.028,89	0,00	0,00	7.028,89	7.028,89	
2	1510	60 90 0	ACONDICIONAMIENTO PLAZA MAYOR ALDEASECA	48.000,00	0,00	0,00	48.000,00	48.000,00	
3	1510	62 70 0	REVISIÓN NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES	7861,28			7.861,28	7.861,28	
4	1532	60 90 0	CARRIL BICI CAMINO ALDEASECA VILLARES	490.000,00	0,00	0,00	490.000,00	490.000,00	
5	1532	61 90 0	PAVIMENTACIÓN POLÍGONO INDUSTRIAL	163.000,00	0,00	0,00	163.000,00	163.000,00	
6	1532	61 90 1	OBRA RENOVACIÓN DE REDES Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES	40.415,02	0,00	192.298,53	232.713,55	199.568,71	33.144,84
7	1532	61 90 4	REPARACIÓN ACERADO CALLES	113.034,21	0,00	0,00	113.034,21	113.034,21	
8	1532	62 30 0	ADQUISICIÓN HERRAMIENTAS Y UTILLAJE	10.372,09	0,00	3.000,20	13.372,29	13.372,29	
9	1610	623 00	CONTADORES INTELIGENTES	55.000,00	0,00	0,00	55.000,00	55.000,00	
10	1621	62 30 0	ADQUISICIÓN COMPOSTERAS PARA HUERTOS ECOLÓGICOS	15.000,00			15.000,00	15.000,00	
11	1621	62 50 0	ADQUISICIÓN CONTENEDORES RECOGIDA RSU	15.994,44	0,00	14.805,56	30.800,00	30.800,00	
12	1650	60 90 0	RENOVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO	39.756,19			39.756,19	39.756,19	
13	1710	60 90 1	TECHO PARQUES	60.000,00	0,00	0,00	60.000,00	60.000,00	





AYUNTAMIENTO DE VILLARES DE LA REINA (Salamanca)

C/ Fuente, 42 • 37184 – Villares de la Reina • Teléfono 923 28 83 77 • Fax 923 28 71 21 • CIF.: P-3736500-D

14	1710	61000	ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARQUES INFANTILES	31.102,50	0,00	2.233,12	33.335,62	33.335,62	
15	1720	60903	CASETA Y ASEOS HUERTOS URBANOS AFE	40.542,24	0,00	151.749,96	192.292,20	111.081,85	81.210,35
16	3370	63200	REFORMAS EN EL CENTRO CULTURAL LUIS TRISTÁN	0,00	350,60	0,00	350,60	350,60	
17	3420	61900	PINTURA FRONTÓN MOBILIARIO URBANO	8.000,00	0,00	0,00	8.000,00	8.000,00	
18	3420	62202	PISTAS DEPORTIVAS RONDA PROVINCIAS	210.000,00	0,00	0,00	210.000,00	210.000,00	
19	3420	62203	POLIDEPORTIVO ALDEASECA	682.697,00	0,00	0,00	682.697,00	682.697,00	
20	3420	62204	PISTA PÁDEL BIZARRICAS	48.000,00	0,00	0,00	48.000,00	48.000,00	
21	3420	62205	ILUMINACIÓN LED COYD	30.000,00	0,00	0,00	30.000,00	30.000,00	
22	3420	63201	VESTUARIOS PISCINAS DE VERANO	185.000,00	5.038,56	0,00	190.038,56	190.038,56	
23	3420	63700	EQUIPAMIENTO EDIFICIO Y GIMNASIO PISCINAS CLIMATIZADAS	1.000,00	149.000,00	0,00	150.000,00	150.000,00	
24	9330	63200	INV. REPOSICION EDIFICIOS MUNICIPALES	7.500,00	0,00	0,00	7.500,00	7.500,00	
25	9331	63200	REHABILITACIÓN Y ADAPTACIÓN NAVE MUNICIPAL	76.541,30	6.855,13	0,00	83.396,43	83.396,43	
26	9331	63201	OBRA REFORMA EDIFICIO ANTIGUO AYUNTAMIENTO	415.000,00	0,00	0,00	415.000,00	305.601,52	109.398,48
				2.800.845,16	161.244,29	364.087,37	3.326.176,82	3.102.423,15	223.753,67

Visto que de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior, resulta un Remanente de Tesorería para Gastos Generales positivo, de 7.627.541,30 euros, y un Exceso de Financiación Afectada de 223.753,67 euros.

Comprobado que respecto al exceso de financiación afectada, resulta a 31 de diciembre de 2022 una desviación de financiación positiva de 223.753,67 euros, procedente de los proyectos de las obras denominadas OBRA DE RENOVACIÓN DE REDES Y PAVIMENTACIÓN DE VARIAS CALLES DE VILLARES DE LA REINA, financiado parcialmente por la JCYL con cargo al Fondo de Cooperación Local 2022, por una subvención de 128.576,56 euros, OBRA DE TERMINACIÓN DE LOS HUERTOS ECOLÓGICOS EN CALLE CASCAJALES, financiado parcialmente por la JCYL con cargo al Fondo de Cohesión Territorial, por una subvención de 81.210,35 euros, y la OBRA DE ADECUACIÓN Y MEJORA ENERGÉTICA DEL ANTIGUO AYUNTAMIENTO, financiada parcialmente con cargo a los Fondos Europeos (PIREP), con una subvención de 109.398,48 euros, y considerando que los proyectos financiados con tales recursos afectados que por no haber sido totalmente ejecutados han de incorporarse al nuevo ejercicio 2023 son los relacionados con los números 6, 15 y 26 en el cuadro más arriba inserto.





AYUNTAMIENTO DE VILLARES DE LA REINA (Salamanca)

C/ Fuente, 42 • 37184 – Villares de la Reina • Teléfono 923 28 83 77 • Fax 923 28 71 21 • CIF.: P-3736500-D

Considerando que el artículo 47.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, señala que " No serán incorporables los créditos declarados no disponibles ni los remanentes de créditos ya incorporados en el ejercicio precedente", y que 182.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo asimismo establece que "Los remanentes incorporados según lo prevenido en el apartado anterior podrán ser aplicados tan sólo dentro del ejercicio presupuestario al que la incorporación se acuerde y, en el supuesto del párrafo a) de dicho apartado, para los mismos gastos que motivaron, en cada caso, su concesión y autorización.

Considerando no obstante, que en virtud de lo dispuesto en el punto 5 del artículo 47 del Real Decreto 500, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley de Haciendas Locales, que literalmente señala: "**5. No obstante, los remanentes de crédito que amparen proyectos financiados con ingresos afectados deberán incorporarse obligatoriamente sin que les sean aplicables las reglas de limitación en el número de ejercicios, salvo que se desista total o parcialmente de iniciar o continuar la ejecución del gasto, o que se haga imposible su realización**", debe incorporarse obligatoriamente el remanente de crédito de la inversión denominada OBRA DE RENOVACIÓN DE REDES Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES (Proyecto de Gasto 2021/2/VR/7), cuyo crédito procede del ejercicio 2021, la cual tiene pendiente de ejecución a 31 de diciembre de 2022, 192.298,53 euros de los 862.334,98 adjudicados en el ejercicio anterior, dado que está parcialmente financiada por el Fondo de Cooperación Local 2022, mediante una subvención otorgada por la JCYL de 128.576,56 euros; ingresos que se encuentran afectados a la ejecución de dicha obra

Visto que de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior se desprende que en el capítulo VI Inversiones consta un proyecto en el que existe un saldo de compromiso de gasto que no es posible incorporar, debido a que estaba financiado total o parcialmente con crédito incorporado en el ejercicio anterior que, como ya se ha señalado, por imperativo legal, no puede incorporarse de nuevo.

Concretamente, está en esta situación el siguiente proyecto de obra:

PROYECTO OBRA	AP	AÑO INICIO PROYECTO	ADJUDICACIÓN			FIN PLAZO DE EJECUCIÓN	PENDIENTE DE CERTIFICAR A 31/12/2022
			FECHA ADJUDICACIÓN OBRA	ADJUDICATARIO	IMPORTE		
CAFETERÍA Y VASOS PISCINAS DE VERANO	3420.63202	2021	03/03/2022	ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES SAU	1.405.940,02	31/03/2023 (solicitada nueva prórroga pendiente de resolver)	08.470,05

Considerando que, ante la imposibilidad de incorporar los remanentes de crédito de dicho contrato de obra (y los correspondientes a los contratos de direcciones facultativas a ellos vinculados), para la total ejecución de los proyectos será necesario habilitar crédito mediante nueva modificación al presupuesto de 2023, al menos por los importes comprometidos.

Visto que la financiación que se propone para la incorporación de remanentes objeto de este expediente es el Remanente de Tesorería para Gastos Generales por importe de 3.102.423,15 euros y el Remanente de Tesorería Afectado, por 223.753,67.

Resultando, por tanto, que existen recursos financieros suficientes para la tramitación de la modificación propuesta, por un importe total que asciende a 3.326.176,82 euros.

Por todo lo anteriormente expuesto, en virtud de las atribuciones que me son conferidas en el artículo 182 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en los artículos 9.2 y 47.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y en el Art. 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local así como, así como lo establecido en la Base 12 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2023,

RESUELVO





AYUNTAMIENTO DE VILLARES DE LA REINA (Salamanca)

C/ Fuente, 42 • 37184 – Villares de la Reina • Teléfono 923 28 83 77 • Fax 923 28 71 21 • CIF.: P-3736500-D

Primero. Aprobar el expediente de modificación de créditos número 5/2023, bajo la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, por un importe total de 3.326.176,82 euros, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN DEL GASTO	REMANENTES DE CRÉDITO DE 2022 A INCORPORAR EN EL PRESUPUESTO DE 2023 (CAP 6)
1330	60900	ACTUACIONES DE ORDENACIÓN DEL TRÁFICO	7.028,89
1510	60900	ACONDICIONAMIENTO PLAZA MAYOR ALDEASECA	48.000,00
1510	62700	REVISIÓN NORMAS URBANÍSTICAS MUNICIPALES	7.861,28
1532	60900	CARRIL BICI CAMINO ALDEASECA VILLARES	490.000,00
1532	61900	PAVIMENTACIÓN POLÍGONO INDUSTRIAL	163.000,00
1532	61901	OBRA RENOVACIÓN DE REDES Y PAVIMENTACIÓN DE CALLES	232.713,55
1532	61904	REPARACIÓN ACERADO CALLES	113.034,21
1532	62300	ADQUISICIÓN HERRAMIENTAS Y UTILLAJE	13.372,29
1610	62300	CONTADORES INTELIGENTES	55.000,00
1621	62300	ADQUISICIÓN COMPOSTERAS PARA HUERTOS ECOLÓGICOS	15.000,00
1621	62500	ADQUISICIÓN CONTENEDORES RECOGIDA RSU	30.800,00
1650	60900	RENOVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO	39.756,19
1710	60901	TECHO PARQUES	60.000,00
1710	61000	ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARQUES INFANTILES	33.335,62
1720	60903	CASETA Y ASEOS HUERTOS URBANOS AFE	192.292,20
3370	63200	REFORMAS EN EL CENTRO CULTURAL LUIS TRISTÁN	350,60
3420	61900	PINTURA FRONTÓN MOBILIARIO URBANO	8.000,00
3420	62202	PISTAS DEPORTIVAS RONDA PROVINCIAS	210.000,00
3420	62203	POLIDEPORTIVO ALDEASECA	682.697,00
3420	62204	PISTA PÁDEL BIZARRICAS	48.000,00
3420	62205	ILUMINACIÓN LED COYD	30.000,00
3420	63201	VESTUARIOS PISCINAS DE VERANO	190.038,56
3420	63700	EQUIPAMIENTO EDIFICIO Y GIMNASIO PISCINAS CLIMATIZADAS	150.000,00
9330	63200	INV. REPOSICION EDIFICIOS MUNICIPALES	7.500,00
9331	63200	REHABILITACIÓN Y ADAPTACIÓN NAVE MUNICIPAL	83.396,43
9331	63201	OBRA REFORMA EDIFICIO ANTIGUO AYUNTAMIENTO	415.000,00
TOTAL GASTOS			3.326.176,82

Altas en Aplicaciones de Ingresos

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	FINANCIACIÓN PARA INCORPORACIÓN DE REMANENTES
87000	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES	3.102.423,15
87010	REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO	223.753,67
TOTAL INGRESOS		3.326.176,82





AYUNTAMIENTO DE VILLARES DE LA REINA (Salamanca)

C/ Fuente, 42 • 37184 – Villares de la Reina • Teléfono 923 28 83 77 • Fax 923 28 71 21 • CIF.: P-3736500-D

Segundo. Incoar los expedientes de modificación presupuestaria que corresponda, con el objeto de habilitar crédito para continuar la ejecución de aquellos proyectos de gasto de los que existe a 31 de diciembre de 2022 un saldo de compromiso de gasto que debido a que están financiados total o parcialmente con crédito que ya fue incorporado al el ejercicio anterior, por imperativo legal, no puede incorporarse de nuevo.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde, D. José Buenaventura Recio García, en Villares de la Reina, en la fecha que consta en la diligencia de firma electrónica, de lo que como Secretaria doy fe, a los solos efectos de lo dispuesto en el artículo 3.2 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

El Alcalde

Fdo.: José Buenaventura Recio García

Doy Fe
La Secretaria

Fdo.: M^a Luisa Carrasco Rouco

